



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
LEGISLATURA 66
COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LEGISLATURA 66

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL

El artículo 35, numerales 1 y 2, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, señala que *las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.*

Dichos órganos están a cargo de las tareas de dictamen legislativo y de información y control de la gestión pública, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Constitución Política del Estado.

Asimismo, el artículo 35, inciso b), de la Ley interna del Congreso establece la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social, misma que constituye un espacio abierto a las opiniones de todas las personas en Tamaulipas y mediante la cual, a través de las diversas modificaciones a nuestro marco normativo en materia de seguridad pública, se contribuirá a la creación y mejora de las instituciones y modelos que respondan a las necesidades y requerimientos de la sociedad en general, así como impulsar la coordinación de las instituciones, organizaciones civiles, académicas y de personas en lo individual y de manera colectiva, relacionadas con las actividades que en este ámbito se lleven a cabo.



CONGRESOTAMAULIPAS.GOB.MX



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
LEGISLATURA 66
COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL

El día 08 de octubre de 2024, se emitió el Punto de Acuerdo No. 66-4 mediante el cual se integraron las Comisiones Ordinarias, tratándose de la comisión que nos ocupa, la misma quedó conformada de la siguiente manera:

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL

PRESIDENTE	DIP. MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN	MORENA
SECRETARIO	DIP. JOSÉ ABDO SCHEKAIBÁN ONGAY	PAN
VOCAL	DIP. LUCERO DEOSDADY MARTÍNEZ LÓPEZ	MORENA
VOCAL	DIP. EVA ARACELI REYES GONZÁLEZ	MORENA
VOCAL	DIP. ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO	PT
VOCAL	DIP. MA DEL ROSARIO GONZÁLEZ FLORES	PAN
VOCAL	DIP. JUAN CARLOS ZERTUCHE	MC

Una vez conformada la Comisión, es preciso señalar que dentro de sus tareas como órgano ordinario, según lo dispone el artículo 43, inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se encuentra la de *rendir un informe anual de sus actividades a la Junta de Gobierno y entregar un ejemplar a la Secretaría General del Congreso para su archivo y publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia.*



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
LEGISLATURA 66
COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL

En ese tenor se informa, por este conducto, el trabajo realizado por esta Comisión Ordinaria, la cual durante el primer año de ejercicio constitucional de esta Legislatura 66, llevó a cabo las siguientes reuniones de trabajo:

No.	FECHA	HORA	LUGAR	ASUNTO (S)
1	10 de octubre del 2024	11:00 hrs	Sala de Comisiones "Independencia"	Declaración de Instalación de la Comisión
2	30 octubre del 2024	12:00 hrs	Sala de Comisiones "Independencia"	Aprobación del Programa de Trabajo de la Comisión
3	13 diciembre del 2024	15:00 hrs	Sala de Comisiones "Independencia"	Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 17 y 19, fracción I; y se adicionan el artículo 7 Bis, un párrafo segundo al numeral 1, del artículo 9 y un párrafo tercero al artículo 29 de la Ley que Regula el Aseguramiento, Administración, Enajenación y Disposición Final de Vehículos Automotores, Accesorios o Componentes Abandonados para el Estado de Tamaulipas.
4	20 de enero del 2025	16:00 hrs	Sala de Comisiones "Independencia"	Iniciativa con proyecto de Decreto, mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas.
5	02 de febrero del 2025	09:45 hrs	Sala de Comisiones "Independencia"	Iniciativa de Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 31 y se adiciona un artículo 121 Bis, a la Ley de Coordinación del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas, en materia de Servicio Profesional de Carrera.
6	12 de mayo del 2025	13:30 hrs	Sala de Comisiones "Independencia"	Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Tránsito.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
LEGISLATURA 66
COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL

7	19 de mayo del 2025	17:00 hrs	Sala de Comisiones "Independencia"	Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman las fracción II y XXXI del artículo 13, el artículo 32, la fracción XVII y adiciona una fracción XVIII al artículo 28, de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas, se reforma la fracción IV del artículo 70 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, y la fracción VII y adiciona una fracción VIII del artículo 179 Sexies de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas.
8	16 de junio del 2025	14:20 hrs	Sala de Comisiones "Independencia"	Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo a la Ley de Coordinación del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas.
9	16 de junio del 2025	14:40 hrs	Sala de Comisiones "Independencia"	Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas.
10	17 de junio del 2025	13:00 hrs	Sala de Comisiones "Independencia"	Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma, adiciona y derogan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas; la Ley de Movilidad del Estado de Tamaulipas.

Es así que, durante el ejercicio del primer año de trabajo legislativo, se reunió en 10 ocasiones, y se dictaminaron 8 asuntos.

Con lo anterior, esta Comisión da cumplimiento a lo establecido en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas informando a la Junta de Gobierno de los trabajos realizados en la misma.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
LEGISLATURA 66
COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL

Dado en el edificio del Poder Legislativo del Estado de Tamaulipas, a los treinta días del mes de septiembre de dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE
COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL


DIP. MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN
PRESIDENTE



CONGRESOTAMAULIPAS.GOB.MX